



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006279-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a fomento de la plantación y poda de chopos y castaños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003723, PE/004686, PE/005508, PE/005510, PE/005511, PE/005853, PE/005950, PE/005962, PE/006056, PE/006069, PE/006073, PE/006145, PE/006175, PE/006177, PE/006178, PE/006211, PE/006217, PE/006223, PE/006225, PE/006237, PE/006245, PE/006249, PE/006279, PE/006285, PE/006325, PE/006362 a PE/006364, PE/006368 a PE/006372, PE/006381, PE/006385, PE/006389 y PE/006405 a PE/006410, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906279, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al fomento de plantaciones de chopo y castaño.

Sin perjuicio de que el chopo no se incluye en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 como especie subvencionable, la Junta de Castilla y León fomenta la plantación y el cultivo del chopo de producción a través de los convenios o contratos que la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León suscribe con los propietarios de los terrenos.

El castaño está subvencionado dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 a través de la medida agroambiental de cultivos permanentes en paisajes singulares, habiéndose incluido además en su última modificación como especie subvencionable destinada a la producción de madera o fruto y estando en fase de análisis su inclusión como especie objeto de ayuda en futuras convocatorias de ayudas al fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor.

Valladolid, 24 de agosto de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.